



RESOLUCION No. 0828 - AD - 83

Lima, 24 de octubre de 1983

Visto el Informe N° 042-UASA-83 en el que solicita Transferencia entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios;

CONSIDERANDO :

Que, las Asignaciones Específicas 02.02 Racionamiento, 02.06 Utiles de Oficina, 02.13 Materiales para procesamiento automático de datos, 02.16 Material Deportivo, 02.18 Materiales de Limpieza, 02.19 Impresos y Suscripciones, 02.26 Otras, 03.03 Movilidad local, 03.13 Tarifas de Servicios Públicos, 03.14 Derechos Educativos, 03.17 Impresiones y 03.21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros, del Pliego 11: Instituto Peruano del Deporte, UP. 01: IPD, Programa 01.01: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo y EEP 001: Administración General del IPD, se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado las Asignaciones Específicas 02.03 Vestuario, 02.22 Herramientas, 03.09 Embalaje, flete y almacenaje, 03.10 Instalación y Acondicionamiento, 03.23 Judiciales y Notariales del pliego 11, UP 01 y EEP 001 cuentan con saldos disponibles y así mismo las asignaciones específicas 09.06 Maquinaria y Equipo de Ingeniería y 09.18 Vehículos de Transporte de carga y otros usos, de la EEP 900, del mismo pliego 11 y UP. 01;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36° letra "e", 37° y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia entre - Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO --- (S/. 29'750,000.=) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al detalle siguiente:





RESOLUCION No. 0828 - AD - 83

Lima, 24 de octubre de 1983

- VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS
 - SECTOR 13 : EDUCACION
 - PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 - U.P. 01 : IPD
 - PROGRAMA 01.01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
 - FINANCIAMIENTO : INGRESOS POR TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACION e INGR. PROP.
 - MONTO : S/. 29'750,000.=

GASTOS

A) DE LA EEP 001: ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD.

- DE LA ACTIVIDAD 001.01 : Organos de Direccion, Asesoramiento, Control y Apoyo.

- DE LAS ASIGNACIONES:

02.00	: BIENES	S/. 3'450,
.03	Vestuario	1'450,
.22	Herramientas	2'000,
03.00	: SERVICIOS	S/. 6'300,
.09	Embalaje, flete y almacenaje	700,
.10	Instalacion y Acondicionamiento	4'900,*
.23	Judiciales y Notariales	700,
	*2'500 (Tesoro Pùblico)	
	2'400 (Ingresos Propios)	
	TOTAL	<u>9'750,</u>

- A LA ACTIVIDAD 001.01: Organos de Direccion, Asesoramiento, Control y Apoyo.

- A LAS ASIGNACIONES:

02.00	: BIENES	S/. 3'450,
.02	Racionamiento	450,
.13	Material para proces. automatico de datos	1'000,
.16	Material deportivo	1'000,
.18	Material de limpieza	1'000,
02.00	: BIENES	S/. 6'300,
.06	Utiles de Oficina	5'700,
.26	Otros	600,
	TOTAL	<u>9'750,</u>



Handwritten mark or signature at the bottom left.



RESOLUCION No. 0828 - AD - 83

Lima, 24 de octubre de 1983

DE LA EEP 900 : PROYECTOS

DE LAS ASIGNACIONES:

<u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>	S/. <u>20'000,</u>
.06 Maquinaria y Equipo de Ingeniería	1'000,
.12 Maquinaria y Equipo Fotográfico y Fonotécnico	1'000,
.18 Vehículos de Transporte de carga y otros usos	<u>18'000,</u>

(INGRESOS PROPIOS) TOTAL S/. 20'000,

A LA EEP 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD

A LAS ASIGNACIONES :

<u>02.00 BIENES</u>	S/. <u>1'300,</u>
.19 Impresos y suscripciones	1'300,
<u>03.00 SERVICIOS</u>	S/. <u>17'500,</u>
.03 Movilidad local	200,
.13 Tarifas de Servicios Públicos	15'350,
.14 Derechos Educativos	600,
.17 Impresiones	1'200,
.21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	<u>150,</u>

SUB-TOTAL S/. 18'800,

A LA EEP 900 : PROYECTOS

A LA ASIGNACION

<u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>	S/. <u>1'200,</u>
.10 Maquinaria y equipo de proces. Autom. de datos	1'200,

TOTAL 20'000,

RESUMEN

- TRANSF. DENTRO DE LA MISMA EEP. (Tesoro Público 7'350)	S/. 9'750,**
- TRANSF. DE LA EEP 900: PROYECTOS (Ingresos Propios)	20'000,
- A LA EEP 001 :	S/. 18'800,
- A LA EEP 900 :	1'200,
** T. PUBLICO	S/. 7'350,
I. PROPIOS	2'400,
TOTAL GENERAL	<u>S/. 29'750,</u>



1



RESOLUCION No. 0828 - AD - 83

Lima, 24 de octubre de 1983

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,


Dr. ALBERTO MILLA VENZO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



R. J. # 0828-AD-83

10321



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 182-OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 167-OP-83
Asunto : Transf. de Asig. Pptales S/. 29'750,000.
Fecha : Lima, 18 de Octubre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto, por medio del cual se autoriza una operación de transferencia entre asignaciones presupuestales hasta por la suma de S/. 29'750,000, en el Ppto. del Sector Público; U.P. 01 IPD, Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo; Fuente de Financiamiento Ingresos Propios e Ingresos por Transferencias; al existir disponibilidad en las partidas específicas que serán habilitadoras.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 167-OP-83
: Proy. de Res.



[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
de Administración Financiera
10:00 am.
13 OCT. 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
05 OCT. 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

05 OCT. 1983

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO

INFORME N° 167-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones dentro de una
misma Unidad Presupuestaria, hasta por
S/. 29'750,000.=
FECHA : Octubre, 04 de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para in-
formar sobre el particular lo siguiente:

- 1°.- Esta Oficina atendiendo el requerimiento presentado por la Oficina Central de Administración en que solicita re cursos financieros para poder cancelar compromisos con- traídos, así como las provisiones mínimas para lo que - resta del ejercicio 1983, ha procedido a elaborar un -- proyecto de Resolución sobre Transferencias de Asigna- ciones Presupuestales.
- 2°.- Las Transferencias indicadas en dicho Proyecto de Reso- lución, tienen incidencia -----en la Fuente de Fi nanciamiento del Tesoro Público (Transferencias del Mi- nisterio de Educación) e Ingresos Propios.
- 3°.- Finalmente se cumple con la Ley del Presupuesto del pre sente año y con todos los dispositivos legales vigentes.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación